

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.775/13

### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

NEGOCIADO DE SANCIONES

#### RESOLUCIÓN DE ALCADÍA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O. E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra el presente acuerdo o resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila. De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero (BOE nº 95, de fecha 21 de abril de 1994), sin perjuicio de poder recurrir en reposición ante el órgano que dictó el acto de imposición de la sanción en el plazo de un mes (art. 52.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen Local).

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, durante los quince días hábiles a partir del día siguiente al de la presente publicación, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con aplicación de los recargos correspondientes.

El pago de las multas se realizará en el Departamento de Sanciones de este Ayuntamiento, Caja Duero nº de cuenta 2104-0303-43-1100037997 o Caja de Ávila nº de cuenta 2094-0004-41-0004197653, con indicación del expediente, y matrícula del vehículo que figura en esta notificación.

Los respectivos expedientes sancionadores se encuentran en la oficina del negociado de sanciones de este EXCMO. Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).

EXPEDIENTE	NONBRE Y APELLIDOS	D.N.I	INFRACCIÓN	MAATRÍCULA	SANCIÓN	DOMICILIO
118/2013	FRANCISCO MARQUEZ MARTIN	07500047T	RGC. Art154-5B	M8993MG	80€	ALCOBENDAS (MADRID)
130/2013	ANDRÉS GÓMEZ ÁGUERO	50654520X	RGC Art 1715A	7483CVW	80€	LEGANÉS (MADRID)
168/2013	FROTEC INSTALACIONES SL	B373441641	RGC.Art191-2-5G	3751DS	2900€	SALAMANCA (SALAMANCA)
172/2013	JESUS LAPORTA SANCHEZ	7606264A	RGC.Art191-25G	8601DMW	80e	COLLADO MEDIANO(MADRID)
194/2013	LUIS MARQUINA DEL SOTO	51378574R	RGC.ArT94-25R	M2579ZX	200e	MADRID (MADRID)
204/2013	VICTOR MANUEL CUENCA GONZALEZ	6562082K	RGC.Art152-5B	SG20481	80€	AREVALO (AVILA)
206/2013	ANDRES JIMENEZ GARCIA	6551957Q	RGC.Art.9º-25G	AV8067G	80e	FUENTE EL SAUD (AVILA)
207/2013	RAFAEL MENDOZA LOZANO	6573381H	RGC.ArT91.2.5G	AV3959G	200e	AREVALO (AVILA)
218/2013	BEATRIZ FERNANDEZ GUTIEERREZ	9340266N	RGC.Art.154-5B	6277BTB	80e	CABEZON (VALLADOLID)
224/2013	PEDRO LUIS GONZALEZPEREZ	6583806X	RGC.Art.118.3B	7186CWV	200€	AREVALO (AVILA)
230/2013	MOSQUERA JOSE RAMON GARCIA	50711174S	RGC.Art.154.5B	0993DNP	80€	MADRID (MADRID)
263/2013	GIANCARLO FABRICIO BARTENS SIBILLE	X4734637H	RGC.Art.94.2ª-5H	5053GPY	90€	RIVAS VACIA MADRID (MADRID)

Arévalo, 19 de agosto de 2013

El Teniente de Alcalde P.D., Ricardo J. Ungria Martinez